



N° 0043DEA-HONADOMANI-SB/20....

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Octubre de 2014

Visto, el Expediente N° 17961-13;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de bienes, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley y su Reglamento;

Que, el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece en su artículo 2° numeral 2.2, inciso f), que el alta es "El procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de bienes al patrimonio del Estado o de una Entidad";

Que, asimismo, la Directiva Administrativa N°127-2008-MINSA/OGA-V.01, "Directiva Administrativa que Establece el Procedimiento para el Alta, Baja y entrega de Bienes Muebles", aprobada con Resolución Ministerial N°115-2008/MINSA, de fecha 27 de Febrero del 2008, la cual es de cumplimiento obligatorio para el Ministerio de Salud y sus Órganos Desconcentrados, señala en el inciso c), del numeral 6.1.3, del Acápito 6.1, del Capítulo VI, en concordancia con el inciso c) del numeral 2.2.1, del acápite 2.2, de la Directiva N° 004-2002/SBN, Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, que la "Donación" es causal para el Alta de Bienes Muebles, la misma que será aprobada mediante Resolución emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración o la que haga sus veces, previo Informe Técnico de la Unidad de Control Patrimonial, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.3, del acápite 2.3, de la Directiva N° 004-2002/SBN;

Que, mediante Informe N° 062-OL-HONADOMANI-SB-2014, la Directora de la Oficina de Logística remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe N°182.JECP.HONADOMANI.SB.14 e Informe Técnico N° 036-2014 (Anexo N°01), emitido por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial, para la aprobación del alta de los bienes muebles: Veintitrés (23) Libros con temas relacionados a la Salud Humana y Un (01) Mueble de Madera Color Azul con Puertas Corredizas y Vidrio Transparentes donados al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el Comité Organizador de la II Segunda Jornada Científica del HONADOMANI-SB, de acuerdo al Artículo 2.2., inciso c), numeral 2.2.1 y 2.2.5, se recomienda que se dé el Alta con Resolución, para su inmediato registro en el SIGA;

Que, mediante Memorando N° 1743.DEA.HONADOMANI-SB-2014, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración aprueba el Alta de Veintitrés (23) Libros con temas relacionados a la Salud Humana y Un (01) Mueble de Madera Color Azul con Puertas Corredizas y Vidrio Transparentes donados al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el Comité Organizador de la II Segunda Jornada Científica del HONADOMANI-SB, para la cual se solicita que se proyecte la respectiva Resolución Administrativa;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, y a fin de dar cumplimiento a los procedimientos que establece la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Resolución N° 021-2002-SBN, que aprobó la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", y la Resolución Ministerial N°115-2008/MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N°127-2008-MINSA/OGA-V.01 "Procedimiento para el Alta, Baja y Entrega de Bienes Muebles";

Con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades establecidas por el numeral 2.3.3, del acápite 2.3, de la Directiva N° 004-2002/SBN, y del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Alta de los Bienes Muebles: Veintitrés (23) Libros con temas relacionados a la Salud Humana y Un (01) Mueble de Madera Color Azul con Puertas Corredizas y Vidrio Transparentes, por la causal de Donación, por el valor de S/. 2,271.50 (Dos Mil Doscientos Setenta y Uno Con 50/100 Nuevos Soles), cuyas descripciones, medidas, precios y ubicación, se detallan en el anexo adjunto, que consta de un (01) folio, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.



Artículo Segundo.- El Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística queda encargada de incorporar en el Registro Patrimonial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", los Bienes Muebles materia de la presente Alta; de igual modo, remitirá copia de la presente Resolución Administrativa con la documentación sustentatoria, dentro de los veinte (20) días de emitida, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo Tercero.- La Oficina de Economía en merito a lo resuelto en la presente Resolución Administrativa, procederá a las acciones administrativas para actualizar los registros contables del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución a las instancias correspondientes para los fines pertinentes. Asimismo, disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en la página web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Dr. EDSON VALDIVIA VERA
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
C.M.P. 23892

EVW/JCVO/OMMV
CC. OL
OE
OAJ
OEI
OCI
DE
ECP
Archivo.

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA... 29 OCT. 2014

RELACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO DONADO

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
1	GENETICA EN MEDICINA-THOMPSON & THOMPSON 7ª EDICION.	30.00
2	HEMATOLOGIA FUNDAMENTOS Y APLICACIONES CLINICAS CLINICAS - RODAK 2ª EDICION.	45.00
3	MICROBIOLOGIA MEDICA, PATRICK R. MURRAY 6ª EDICION-2009 ELSEVIER.	60.00
4	ATLAS COLOR DE CITOLOGIA E HISTOLOGIA, KUHNEL, 11ª EDICION-2005 EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA.	28.00
5	ANALISIS DE ORINA Y DE LOS LIQUIDOS CORPDRALES, STRASINGER-DI LORENZO, 5ª EDICION-2010 EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA.	60.00
6	ATLAS COLOR DE CITOLOGIA HEMATOLOGIA, F.G.J. HAYI OE-R.J.FLEMANS, 2ª EDICION-2000 EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA.	65.00
7	CITODIAGNOSTICO PRACTICO, KAZUMASA MASUBUCHI-KUNIO OOTA.	45.00
8	ATLAS DE HEMATOLOGIA PEDIATRICA, TAKAMI NAWATA, 1ª EDICION-2007 EDITORIAL DISKOCOPY.	40.00
9	FISIOLOGIA MEDICA, GUYTON 11ª. ED. 2006.	250.00
10	VIROLOGIA CLINICA, AVENDAÑO.	80.00
11	BIOQUIMICA DE HARPER, MURRAY 28ª ED. 2010.	160.00
12	HEMATOLOGIA, RESTREPO 6ª ED. 2004.	30.00
13	INMUNOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR, ABBA 7ª. ED.	175.00
14	PARASITOSIS HUMANA, BOTERO/RESTREPO 5 ED.	85.00
15	PATOLOGIA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL, ROBBINS/COTRAN 8ª. ED.	370.00
16	MANUAL DE CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA.	25.00
17	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AL HOMBRE, 19ª ED.2011 (OPS).	65.00
18	ATLAS DE HISTOLOGIA NORMAL DI FIORE. 7ª EDICION.	115.00
19	BIOQUIMIA, CASOS Y TEXTO. 6ª. EDICION. MONTGOMERY. 1998.	120.00
20	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNANDEZ C., PILAR BAPTISTA L. 5ª EDICION.	63.00
21	LO ESENCIAL EN METABOLISMO Y NUTRICION CURSOS CRASH. LIM ROACH, TERCERA EDICION.	85.50
22	SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD. MANUAL PARA GERENTES Y ADMINISTRADORES. ORGANIZACIÓN. PANAMERICANA DE LA SALUD. 2005.	25.00
23	INTERPRETACIÓN CLINICA DEL LABORATORIO, ANGEL 7ª ED 2006	100.00
24	MUEBLE DE MADERA DE COLOR AZUL CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO TRANSPARENTES.	150.00
		2,271.50



El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA... 29 OCT 2014 ...

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Legística